UOC N° 1301/2022.

Asunción, 26 de abril de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 303433/2022 – REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 82/2019 - "CONSORCIO BRIALES HIDRACO". ID N° 366412.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 2543/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1, 2, 3 y 4:* *Se remite memorándum DCV N° 526/2022*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMON RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 526/2022

A: **Dr. WALTER RECALDE,** Director
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. RUBÉN ANDINO LEZCANO,** Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Nota de retención referente a reajuste. Llamado MOPC N° 82/2019.

FECHA: 25 de abril de 2022

En atención al memorándum UOC Nº 832/2022, en la que nos solicitan información relacionada al Llamado MOPC 82/2019 **"OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU - GRUPO 2" adjudicada a la firma" CONSORCIO BRIALES HIDRACO".** Al respecto, remitimos lo solicitado en formato digital, según la siguiente lista:

1. Solicitamos a la convocante remitir todos los certificados correspondientes al presente proceso. *Se adjunta carpeta digital que contiene todos los documentos que se requiere en este numeral.*

2. Solicitamos remitir la nota de solicitud realizada por el proveedor para el reajuste, de conformidad a lo establecido en el Art. 47 de la Res. DNCP N° 5695/19. *Se adjunta el MEU 2076/2022.*

3. Solicitamos remitir No objeción correspondiente al presente proceso. *No aplica para no objeción, pues los tramites de reajuste están establecidos en el PBC.*

4. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República. *Se adjunta el documento que requiere en este numeral.*

Atentamente.